

**PERÚ**Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO N° 15**ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA****(01) UN CHOFER PARA EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LORETO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD**

Siendo, las 14:30 horas del día 26 de noviembre del 2018 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación **N° 132-2018-IPD**; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN CHOFER PARA EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LORETO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD.**

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes candidatos:

1.-	QUISPE CHIPA, YURI
2.-	RODRIGUEZ VELA, JULIO ANGEL

B. EVALUACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	QUISPE CHIPA, YURI	NO APTO
2.-	RODRIGUEZ VELA, JULIO ANGEL	APTO

Siendo las 15:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 132-2018-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación N° 132-2018-IPD**, convocan al siguiente candidato para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018 : **HORA DE ENTREVISTA.**
RODRIGUEZ VELA, JULIO ANGEL : **9:30 AM**

La Entrevista se realizara en el Estadio Max Augustin del Instituto Peruano del Deporte, Calle Calvo de Araujo S/N Tribuna Occidente 2do Piso.

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Loreto, 26 de noviembre del 2018.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN